LPN N° 56/2023 ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO INSTANTÁNEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, COBRE, ZINC Y VITAMINA C PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL - PANI - PLURIANUAL – ID N° 430.066.

ADENDA Nº 02 AL CONTRATO Nº 296/2023 – UNPAR S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Guillermo Arnaldo Escurra Velázquez**, con Cédula de Identidad Nº 3.195.418, Director Administrativo de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado por Resolución DG. RR.HH. Nº 648, de fecha 18 de Setiembre de 2.023, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.A.F. Nº 114, de fecha 21 de febrero de 2025, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **UNPAR S.A. RUC 80036824-0,** domiciliada en la Calle 3 de febrero y Cristóbal Colon de la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Herenia Candelaria Álvarez Monzón**, con Cédula de Identidad N° 866.896, según Poder Especial Esc. N° 2, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la ADQUISICION DE LECHE EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, COBRE, ZINC Y VITAMINA C PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL – PANI - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Vista la Nota INAN D.G. N° 01, de fecha 2 de enero de 2.025, donde solicita ampliación de hasta el 20% del Contrato N° 296/2023, suscripto con la Empresa UNPAR S.A., en el marco de la LPN N° 56/2023 – ADQUISICION DE LECHE EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, COBRE, ZINC Y VITAMINA C PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL – PANI - PLURIANUAL – ID N° 430.066.-

Que, por nota, de fecha 30 de diciembre de 2024, la empresa otorgo su conformidad para la correspondiente ampliación.

Que, por Dictamen D.O.C. N° 98, de fecha 17 de febrero de 2025, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por el INAN, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 114, de fecha 21 de febrero de 2025; se aprueba la ampliación de hasta el 20% del Contrato Nº 296/2023, suscripto con la Empresa UNPAR S.A., en el marco de la LPN N° 56/2023 – ADQUISICION DE LECHE EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA CON HIERRO, COBRE, ZINC Y VITAMINA C PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL – PANI - PLURIANUAL – ID N° 430.066.-

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 5 y 9, del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **6.480.286.350** (Guaraníes Seis mil cuatrocientos ochenta millones doscientos ochenta y seis mil trescientos cincuenta).

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Cantidad	Cantidad Ampliada	Monto Total (IVA INCLUIDO)
2	Leche de entera en polvo	Kilogramos	UNIDAD	Blancor	Paraguay	75.500	18.120	3.020	228.010.000
3	Leche de entera en polvo	Kilogramos	UNIDAD	Blancor	Paraguay	76.000	41.400	6.896	524.096.000
8	Leche de entera en polvo	Kilogramos	UNIDAD	Blancor	Paraguay	75.700	57.600	9.600	726.720.000
9	Leche de entera en polvo	Kilogramos	UNIDAD	Blancor	Paraguay	76.000	12.480	2.080	158.080.000
10	Leche de entera en polvo	Kilogramos	UNIDAD	Blancor	Paraguay	76.600	27.120	4.519	346.155.400
11	Leche de entera en polvo	Kilogramos	UNIDAD	Blancor	Paraguay	75.400	59.280	9.880	744.952.000
12	Leche de entera en polvo	Kilogramos	UNIDAD	Blancor	Paraguay	75.723	77.141	12.850	973.040.550
13	Leche de entera en polvo	Kilogramos	UNIDAD	Blancor	Paraguay	76.700	12.672	2.112	161.990.400
14	Leche de entera en polvo	Kilogramos	UNIDAD	Blancor	Paraguay	76.850	33.600	5.600	430.360.000
15	Leche de entera en polvo	Kilogramos	UNIDAD	Blancor	Paraguay	76.700	57.600	9.600	736.320.000
16	Leche de entera en polvo	Kilogramos	UNIDAD	Blancor	Paraguay	76.400	84.930	14.155	1.081.442.000
19	Leche de entera en polvo	Kilogramos	UNIDAD	Blancor	Paraguay	76.900	28.800	4.800	369.120.000
						MONTO TOTAL			6.480.286.350

UNPAR S.A.
Unidad de Negocios
Calle 3 de Febrero y Cristóbal Colón
Tel.: 750.758 / 751.020

Lic. Guillermo A. Escurra V., Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del **monto ampliado.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de Marzo de 2025.-

Sra. Herenia Candelaria Alvarez Monzón
CONTRATISTA
UNPAR S.A.
Unidad de Negocios
Calle 3 de Febrero y Cristóbal Colón
Tel.: 750.758 / 751.020

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sr. Guillermo Arnaldo Escurra Velázquez
CONTRATANTE